



PODER LEGISLATIVO

Diputado Jesús Parra García

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA



Dependencia: Edificio.
Sección: Presidencia de Comisión.
Oficio No. HCG-CJ-JPG-0123/2023
Asunto: Atenta Convocatoria.

Chilpancingo, Gro; 16 de febrero del 2022.

DIP. NORA YANEK VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS
DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con la finalidad de continuar la Sesión Ordinaria Híbrida de la **Comisiones Unidas de Niñas, Niños y Adolescentes y de Justicia** de esta Sexagésima Tercera Legislatura a la que se convocó el pasado día 26 de enero, en observancia a los Artículos 161; 163 Párrafo 2º; 167; 171; 174, 175; 176, 177 Fracción I, inciso a; 179 Párrafo 2º; 182, 183, 184, 185º Pfo. 1º; 191; 195 Fr. VI y demás de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y que se declaró permanente, formulamos a Usted, **ATENTA CONVOCATORIA** para que como miembro de estas Comisiones, nos honre con su presencia el próximo martes 21 de febrero, en punto de las doce horas con treinta minutos, en la Sala José Bajos Valverde, ubicada en el Segundo Piso de las instalaciones de este Honorable Poder Legislativo, la siguiente Orden del Día, que había sido aprobada:

**Lista de Asistencia.*

**Declaratoria de quórum.*

**Propuesta y Aprobación en su caso, del Orden del Día.*

I.- Bienvenida.

II.- Lectura de la Sesión anterior.

III.- Proyecto de Dictamen:

A.- *Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, y de la Ley número 812 Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, tendiente a establecer agravantes en delitos de Abuso Sexual cometidos contra menores de 18 años y la institución de un Banco de Datos que contenga estadísticas con perspectiva de infancia y adolescencia en materia de violencia familiar y sexual, también, contra personas menores de dieciocho años.*



PODER LEGISLATIVO
Diputado Jesús Parra García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

B.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo 615 Fracción I; se adiciona un segundo párrafo al Artículo 412 y se derogan los Artículos 36; 37; 363 y 621 Fracción III del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358, que tiene como quid la prohibición del Matrimonio o cualquier forma que se asemeje, entre menores de dieciocho años de edad, así como la extinción de la institución de la Emancipación.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Clausura de la Sesión.

Sin otro particular, patentizamos a Usted, las seguridades de nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

DIP. BEATRIZ MÓJICA MORGA.



**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE JUSTICIA.**

PODER LEGISLATIVO
DIP. JESÚS
PARRA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE
JUSTICIA

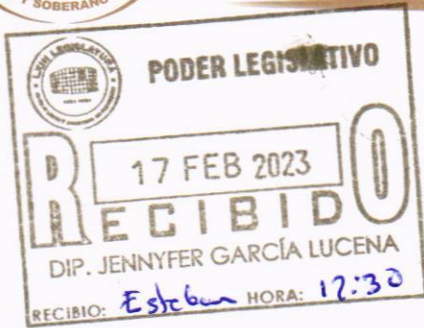
DIP. JESÚS PARRA GARCÍA.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Jesús Parra García

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA



Dependencia: Edificio.
Sección: Presidencia de Comisión.
Oficio No. HCG-CJ-JPG-0123/2023
Asunto: Atenta Convocatoria.

Chilpancingo, Gro; 16 de febrero del 2022.

**DIP. JENNYFER GARCÍA LUCENA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS
DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con la finalidad de continuar la Sesión Ordinaria Híbrida de la **Comisiones Unidas de Niñas, Niños y Adolescentes y de Justicia** de esta Sexagésima Tercera Legislatura a la que se convocó el pasado día 26 de enero, en observancia a los Artículos 161; 163 Párrafo 2º; 167; 171; 174, 175; 176, 177 Fracción I, inciso a; 179 Párrafo 2º; 182, 183, 184, 185º Pfo. 1º; 191; 195 Fr. VI y demás de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y que se declaró permanente, formulamos a Usted, **ATENTA CONVOCATORIA** para que como miembro de estas Comisiones, nos honre con su presencia el próximo martes 21 de febrero, en punto de las doce horas con treinta minutos, en la Sala José Bajos Valverde, ubicada en el Segundo Piso de las instalaciones de este Honorable Poder Legislativo, la siguiente Orden del Día, que había sido aprobada:

**Lista de Asistencia.*

**Declaratoria de quórum.*

**Propuesta y Aprobación en su caso, del Orden del Día.*

I.- Bienvenida.

II.- Lectura de la Sesión anterior.

III.- Proyecto de Dictamen:

A.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, y de la Ley número 812 Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, tendiente a establecer agravantes en delitos de Abuso Sexual cometidos contra menores de 18 años y la institución de un Banco de Datos que contenga estadísticas con perspectiva de infancia y adolescencia en materia de violencia familiar y sexual, también, contra personas menores de dieciocho años.



PODER LEGISLATIVO
Diputado Jesús Parra García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

B.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo 615 Fracción I; se adiciona un segundo párrafo al Artículo 412 y se derogan los Artículos 36; 37; 363 y 621 Fracción III del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358, que tiene como quid la prohibición del Matrimonio o cualquier forma que se asemeje, entre menores de dieciocho años de edad, así como la extinción de la institución de la Emancipación.

IV.- **Asuntos Generales.**

V.- **Clausura de la Sesión.**


Sin otro particular, patentizamos a Usted, las seguridades de nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.


DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA.


PODER LEGISLATIVO
DIP. JESÚS
PARRA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE
JUSTICIA


DIP. JESÚS PARRA GARCÍA.



PODER LEGISLATIVO
Diputado Jesús Parra García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Dependencia: Edificio.
Sección: Presidencia de Comisión.
Oficio No. HCG-CJ-JPG-0123/2023
Asunto: Atenta Convocatoria.

Chilpancingo, Gro; 16 de febrero del 2022.

DIP. SUSANA PAOLA JUÁREZ GÓMEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS
DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con la finalidad de continuar la Sesión Ordinaria Híbrida de la **Comisiones Unidas de Niñas, Niños y Adolescentes y de Justicia** de esta Sexagésima Tercera Legislatura a la que se convocó el pasado día 26 de enero, en observancia a los Artículos 161; 163 Párrafo 2º; 167; 171; 174, 175; 176, 177 Fracción I, inciso a; 179 Párrafo 2º; 182, 183, 184, 185º Pfo. 1º; 191; 195 Fr. VI y demás de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y que se declaró permanente, formulamos a Usted, **ATENTA CONVOCATORIA** para que como miembro de estas Comisiones, nos honre con su presencia el próximo martes 21 de febrero, en punto de las doce horas con treinta minutos, en la Sala José Bajos Valverde, ubicada en el Segundo Piso de las instalaciones de este Honorable Poder Legislativo, la siguiente Orden del Día, que había sido aprobada:

**Lista de Asistencia.*

**Declaratoria de quórum.*

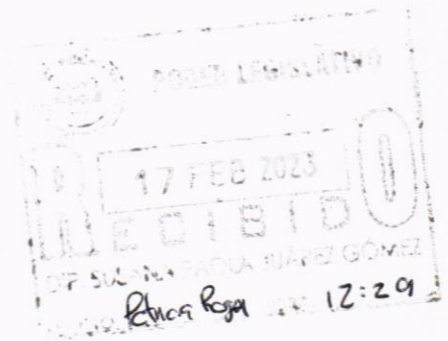
**Propuesta y Aprobación en su caso, del Orden del Día.*

I.- Bienvenida.

II.- Lectura de la Sesión anterior.

III.- Proyecto de Dictamen:

A.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, y de la Ley número 812 Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, tendiente a establecer agravantes en delitos de Abuso Sexual cometidos contra menores de 18 años y la institución de un Banco de Datos que contenga estadísticas con perspectiva de infancia y adolescencia en materia de violencia familiar y sexual, también, contra personas menores de dieciocho años.





PODER LEGISLATIVO
Diputado Jesús Parra García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

B.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo 615 Fracción I; se adiciona un segundo párrafo al Artículo 412 y se derogan los Artículos 36; 37; 363 y 621 Fracción III del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358, que tiene como quid la prohibición del Matrimonio o cualquier forma que se asemeje, entre menores de dieciocho años de edad, así como la extinción de la institución de la Emancipación.

IV.- **Asuntos Generales.**

V.- **Clausura de la Sesión.**


Sin otro particular, patentizamos a Usted, las seguridades de nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE JUSTICIA.


DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA.


PODER LEGISLATIVO
DIP. JESÚS
PARRA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE
JUSTICIA


DIP. JESÚS PARRA GARCÍA.



PODER LEGISLATIVO
Diputado Jesús Parra García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Dependencia: Edificio.
Sección: Presidencia de Comisión.
Oficio No. HCG-CJ-JPG-0123/2023
Asunto: Atenta Convocatoria.

Chilpancingo, Gro; 16 de febrero del 2022.

DIP. JULIETA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS
DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con la finalidad de continuar la Sesión Ordinaria Híbrida de la **Comisiones Unidas de Niñas, Niños y Adolescentes y de Justicia** de esta Sexagésima Tercera Legislatura a la que se convocó el pasado día 26 de enero, en observancia a los Artículos 161; 163 Párrafo 2º; 167; 171; 174, 175; 176, 177 Fracción I, inciso a; 179 Párrafo 2º; 182, 183, 184, 185º Pfo. 1º; 191; 195 Fr. VI y demás de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y que se declaró permanente, formulamos a Usted, **ATENTA CONVOCATORIA** para que como miembro de estas Comisiones, nos honre con su presencia el próximo martes 21 de febrero, en punto de las doce horas con treinta minutos, en la Sala José Bajos Valverde, ubicada en el Segundo Piso de las instalaciones de este Honorable Poder Legislativo, la siguiente Orden del Día, que había sido aprobada:

**Lista de Asistencia.*

**Declaratoria de quórum.*

**Propuesta y Aprobación en su caso, del Orden del Día.*

I.- Bienvenida.

II.- Lectura de la Sesión anterior.

III.- Proyecto de Dictamen:



A.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, y de la Ley número 812 Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, tendiente a establecer agravantes en delitos de Abuso Sexual cometidos contra menores de 18 años y la institución de un Banco de Datos que contenga estadísticas con perspectiva de infancia y adolescencia en materia de violencia familiar y sexual, también, contra personas menores de dieciocho años.



PODER LEGISLATIVO
Diputado Jesús Parra García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

B.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo 615 Fracción I; se adiciona un segundo párrafo al Artículo 412 y se derogan los Artículos 36; 37; 363 y 621 Fracción III del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358, que tiene como quid la prohibición del Matrimonio o cualquier forma que se asemeje, entre menores de dieciocho años de edad, así como la extinción de la institución de la Emancipación.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Clausura de la Sesión.


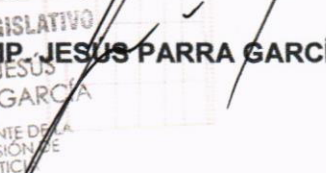
Sin otro particular, patentizamos a Usted, las seguridades de nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.


DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE JUSTICIA.


PODER LEGISLATIVO
DIP. JESÚS
PARRA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE
JUSTICIA




PODER LEGISLATIVO
Diputado Jesús Parra García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Dependencia: Edificio.
Sección: Presidencia de Comisión.
Oficio No. HCG-CJ-JPG-0123/2023
Asunto: Atenta Convocatoria.

Chilpancingo, Gro; 16 de febrero del 2022.

DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con la finalidad de continuar la Sesión Ordinaria Híbrida de la **Comisiones Unidas de Niñas, Niños y Adolescentes y de Justicia** de esta Sexagésima Tercera Legislatura a la que se convocó el pasado día 26 de enero, en observancia a los Artículos 161; 163 Párrafo 2º; 167; 171; 174, 175; 176, 177 Fracción I, inciso a; 179 Párrafo 2º; 182, 183, 184, 185º Pfo. 1º; 191; 195 Fr. VI y demás de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y que se declaró permanente, formulamos a Usted, **ATENTA CONVOCATORIA** para que como miembro de estas Comisiones, nos honre con su presencia el próximo martes 21 de febrero, en punto de las doce horas con treinta minutos, en la Sala José Bajos Valverde, ubicada en el Segundo Piso de las instalaciones de este Honorable Poder Legislativo, la siguiente Orden del Día, que había sido aprobada:

**Lista de Asistencia.*

**Declaratoria de quórum.*

**Propuesta y Aprobación en su caso, del Orden del Día.*

I.- Bienvenida.

II.- Lectura de la Sesión anterior.

III.- Proyecto de Dictamen:

A.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, y de la Ley número 812 Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, tendiente a establecer agravantes en delitos de Abuso Sexual cometidos contra menores de 18 años y la institución de un Banco de Datos que contenga estadísticas con perspectiva de infancia y adolescencia en materia de violencia familiar y sexual, también, contra personas menores de dieciocho años.



RECIBIDO

DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ
LXIII LEGISLATURA
DISTRITO XXIV

RECIBIDO: Evidencia

FECHA: 17/02/23

HORA 1:14



PODER LEGISLATIVO
Diputado Jesús Parra García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

B.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo 615 Fracción I; se adiciona un segundo párrafo al Artículo 412 y se derogan los Artículos 36; 37; 363 y 621 Fracción III del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358, que tiene como quid la prohibición del Matrimonio o cualquier forma que se asemeje, entre menores de dieciocho años de edad, así como la extinción de la institución de la Emancipación.

IV.- **Asuntos Generales.**

V.- **Clausura de la Sesión.**

Sin otro particular, patentizamos a Usted, las seguridades de nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

DIP. BEATRIZ MÓJICA MORGA.



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

DIP. JESÚS PARRA GARCÍA.

PODER LEGISLATIVO
DIP. JESÚS PARRA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA



PODER LEGISLATIVO
Diputado Jesús Parra García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Dependencia: Edificio.
Sección: Presidencia de Comisión.
Oficio No. HCG-CJ-JPG-0123/2023
Asunto: Atenta Convocatoria.

Chilpancingo, Gro; 16 de febrero del 2022.

DIP. ANA LENIS RESÉNDIZ JAVIER
VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con la finalidad de continuar la Sesión Ordinaria Híbrida de la **Comisiones Unidas de Niñas, Niños y Adolescentes y de Justicia** de esta Sexagésima Tercera Legislatura a la que se convocó el pasado día 26 de enero, en observancia a los Artículos 161; 163 Párrafo 2º; 167; 171; 174, 175; 176, 177 Fracción I, inciso a; 179 Párrafo 2º; 182, 183, 184, 185º Pfo. 1º; 191; 195 Fr. VI y demás de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y que se declaró permanente, formulamos a Usted, **ATENTA CONVOCATORIA** para que como miembro de estas Comisiones, nos honre con su presencia el próximo martes 21 de febrero, en punto de las doce horas con treinta minutos, en la Sala José Bajos Valverde, ubicada en el Segundo Piso de las instalaciones de este Honorable Poder Legislativo, la siguiente Orden del Día, que había sido aprobada:

**Lista de Asistencia.*

**Declaratoria de quórum.*

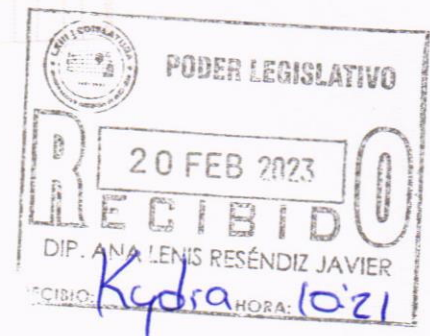
**Propuesta y Aprobación en su caso, del Orden del Día.*

I.- Bienvenida.

II.- Lectura de la Sesión anterior.

III.- Proyecto de Dictamen:

A.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, y de la Ley número 812 Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, tendiente a establecer agravantes en delitos de Abuso Sexual cometidos contra menores de 18 años y la institución de un Banco de Datos que contenga estadísticas con perspectiva de infancia y adolescencia en materia de violencia familiar y sexual, también, contra personas menores de dieciocho años.





PODER LEGISLATIVO
Diputado Jesús Parra García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

B.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo 615 Fracción I; se adiciona un segundo párrafo al Artículo 412 y se derogan los Artículos 36; 37; 363 y 621 Fracción III del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358, que tiene como quid la prohibición del Matrimonio o cualquier forma que se asemeje, entre menores de dieciocho años de edad, así como la extinción de la institución de la Emancipación.

IV.- **Asuntos Generales.**

V.- **Clausura de la Sesión.**

Sin otro particular, patentizamos a Usted, las seguridades de nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE,

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA.



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE JUSTICIA.

PODER LEGISLATIVO
DIP. JESÚS
PARRA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE
JUSTICIA



PODER LEGISLATIVO
Diputado Jesús Parra García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Dependencia: Edificio.
Sección: Presidencia de Comisión.
Oficio No. HCG-CJ-JPG-0123/2023
Asunto: Atenta Convocatoria.

Chilpancingo, Gro; 16 de febrero del 2022.

DIP. ESTRELLA DE LA PAZ BERNAL
VOCAL DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con la finalidad de continuar la Sesión Ordinaria Híbrida de la **Comisiones Unidas de Niñas, Niños y Adolescentes y de Justicia** de esta Sexagésima Tercera Legislatura a la que se convocó el pasado día 26 de enero, en observancia a los Artículos 161; 163 Párrafo 2º; 167; 171; 174, 175; 176, 177 Fracción I, inciso a; 179 Párrafo 2º; 182, 183, 184, 185º Pfo. 1º; 191; 195 Fr. VI y demás de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y que se declaró permanente, formulamos a Usted, **ATENTA CONVOCATORIA** para que como miembro de estas Comisiones, nos honre con su presencia el próximo martes 21 de febrero, en punto de las doce horas con treinta minutos, en la Sala José Bajos Valverde, ubicada en el Segundo Piso de las instalaciones de este Honorable Poder Legislativo, la siguiente Orden del Día, que había sido aprobada:

**Lista de Asistencia.*

**Declaratoria de quórum.*

**Propuesta y Aprobación en su caso, del Orden del Día.*

I.- Bienvenida.

II.- Lectura de la Sesión anterior.

III.- Proyecto de Dictamen:

A.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, y de la Ley número 812 Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, tendiente a establecer agravantes en delitos de Abuso Sexual cometidos contra menores de 18 años y la institución de un Banco de Datos que contenga estadísticas con perspectiva de infancia y adolescencia en materia de violencia familiar y sexual, también, contra personas menores de dieciocho años.





PODER LEGISLATIVO
Diputado Jesús Parra García
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

B.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Artículo 615 Fracción I; se adiciona un segundo párrafo al Artículo 412 y se derogan los Artículos 36; 37; 363 y 621 Fracción III del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358, que tiene como quid la prohibición del Matrimonio o cualquier forma que se asemeje, entre menores de dieciocho años de edad, así como la extinción de la institución de la Emancipación.

IV.- **Asuntos Generales.**

V.- **Clausura de la Sesión.**

Sin otro particular, patentizamos a Usted, las seguridades de nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.


DIP. BEATRIZ MÓJICA MORGA.



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE JUSTICIA.

PODER LEGISLATIVO
DIP. JESÚS
PARRA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE
JUSTICIA

